

INFORME DE EVALUACION EN LOS COMPONENTES JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 01 DE 2026 – RNEC- DELEGACION NARIÑO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015**

OBJETO: Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Marquez y sucre.

En observancia a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico según lo establecido en la invitación publica, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas y verificación de requisitos habilitantes, dentro del proceso de contratación de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 – RNEC- DELEGACION NARIÑO**; se presenta hoy seis (6) de abril de 2026, siendo las 2:30 p.m. el informe de evaluación:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II el día 6 de abril de 2026 a las 2:30 pm, se presentaron tres (3) propuestas, que se analizarán con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico; adicionalmente se determinará si la oferta resulta conveniente para la entidad contratante, las ofertas se presentaron de la siguiente manera:

Nro.	PROPUESTA	HORA DE RECIBIDO	VALOR DE LA OFERTA
1	ALEJANDRA NARVAEZ	1/04/2026 14:54	1.080.000 COP
2	FUMIDENAR	1/04/2026 8:56	890.788 COP
3	Sora Soluciones S.A.S.	31/03/2026 18:43	963.012 COP

De conformidad al Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía se revisará la propuesta teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos. La evaluación se realiza así:

El modelo de evaluación requiere empezar por la oferta más económica tal como se cita en el Estudio Previo numeral 5.2 .

“Los comités respectivos, revisarán las ofertas económicas y verificarán que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con

las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

La oferta más económica corresponde a la presentada por el señor **LUIS EDUARDO CIFUENTES YELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.066.388 expedida en Pasto, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$890.788)**, suma que se encuentra dentro del margen establecido por la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 de la Invitación Pública. En virtud de lo anterior, y conforme a los principios de selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal, se procede a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en el proceso:

I. EVALUACION LUIS EDUARDO CIFUENTES YELA-FUMIDENAR

1. HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato 1.)		X		
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA (formato 2.)		X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	EXPEDICIÓN	X		
	OBJETO	X		
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X		
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X		
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE		X		
REPORTES SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		X		
REPORTE SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA		X		
REPORTE SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL		X		
REPORTE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			X
	PARAFISCALES			X
RUT		X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA				X
BENEFICIARIO CUENTA				X

2. HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA		
El proponente deberá presentar con su propuesta certificaciones de experiencia, acta de liquidación o factura de al menos dos (2) contratos ejecutados y liquidados dentro del año inmediatamente anterior (2022 al 2025) o del presente año (2026) a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar o cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información. •Nombre de la entidad o empresa contratante •Nombre del contratista •Objeto y/o actividades ejecutadas •Valor •Fecha de inicio y terminación •Fecha de expedición de la certificación •Nombre y firma de quien certifica •Dirección y Teléfono y/o correo electrónico del contratante. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación algún otro documento para acreditar la experiencia, como la copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, debidamente firmada por las partes. En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, para realizar la verificación pertinente. En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley. En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal. NOTA 1: No se aceptan auto certificaciones. NOTA 2: LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones. En el caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Registraduría Nacional podrá solicitarlas al proponente por escrito		
EVALUACION LUIS EDUARDO CIFUENTES YELA-FUMIDENAR		
CUMPLE:	NO CUMPLE: x	NO APLICA:

Revisados los documentos aportados por el señor LUIS EDUARDO CIFUENTES YELA en la plataforma SECOP II, y en concordancia con lo establecido en los estudios previos y la Invitación Pública, se evidencia que no cumple con el requisito habilitante de experiencia exigido dentro del proceso. Lo anterior, en razón a que el proponente allega como soporte una auto certificación, la cual no resulta admisible para acreditar la experiencia requerida, conforme a lo dispuesto expresamente en el numeral 5.1 de los estudios previos y el numeral 11.2.1 de la Invitación Pública, Nota 1, en la que se establece que “no se aceptan auto certificaciones”. En consecuencia, la propuesta no satisface las condiciones habilitantes definidas por la Entidad en esta materia

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (FORMATO NO. 2)		
CUMPLE: x	NO CUMPLE:	NO APLICA:

OBSERVACIONES: el señor LUIS EDUARDO CIFUENTES YELA, presenta la propuesta técnica y económica de la siguiente manera:

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA MINC- No. 1 DEL -2026-FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS-RNEC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR POR UNIDAD SIN IVA	VALOR DEL IVA POR UNIDAD	VALOR UNIDAD INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM SIN IVA	VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM CON IVA
1	FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	4 sedes	\$ 222.697		\$ 222.697	\$ 890.788		\$ 890.788
TOTALES								\$ 890.788

NOTA: El valor total aquí descrito y que corresponde a mi propuesta SI ☐ NO ☒ incluye el IVA del %, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar; además incluye el transporte y el personal técnico e idóneo necesario para la ejecución del contrato a celebrar en caso de ser la propuesta seleccionada.

Teniendo en cuenta que la oferta económica presentada por el señor **LUIS EDUARDO CIFUENTES YELA** no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, se da aplicación a lo establecido en el numeral 5.2 de los Estudios Previos, conforme al cual: *“Los comités respectivos revisarán las ofertas económicas y verificarán que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*. En ese sentido, se procede a verificar los documentos aportados por la persona jurídica **SORA SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901.915.386, representada legalmente por María Alejandra Egas Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.046.505 expedida en Cali.

II. EVALUACION SORA SOLUCIONES SAS

1. HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato 1.)	X		
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA (formato 2.)	X		



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE		X			
REPORTES SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		X			
REPORTE SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA		X			
REPORTE SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL		X			
REPORTE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
RUT		X			
CERTIFICACIÓN BANCARIA		X			
BENEFICIARIO CUENTA		X			

2. HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	
El proponente deberá presentar con su propuesta certificaciones de experiencia, acta de liquidación o factura de al menos dos (2) contratos ejecutados y liquidados dentro del año inmediatamente anterior (2022 al 2025) o del presente año (2026) a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar o cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información. •Nombre de la entidad o empresa contratante •Nombre del contratista •Objeto y/o actividades ejecutadas •Valor •Fecha de inicio y terminación •Fecha de expedición de la certificación •Nombre y firma de quien certifica •Dirección y Teléfono y/o correo electrónico del contratante. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se	

podrán adjuntar con la certificación algún otro documento para acreditar la experiencia, como la copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, debidamente firmada por las partes.

En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, para realizar la verificación pertinente.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA 1: No se aceptan auto certificaciones.

NOTA 2: LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones. En el caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Registraduría Nacional podrá solicitarlas al proponente por escrito

EVALUACION SORA SOLUCIONES SAS						
CUMPLE: X		NO CUMPLE:		NO APLICA:		
Revisados los documentos aportados la persona jurídica SORA SOLUCIONES S.A.S , identificada con NIT 901.915.386, representada legalmente por María Alejandra Egas Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.046.505 expedida en Cali, se verifica la suscripción de los siguientes contratos.						
ITEM	EMPRESA	NIT	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
1	CODDET SAS	900768247-3	CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION Y JARDINERIA	14/01/2026	15/02/2026	\$39.291.200
2	COPEX	901110625-3	CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCION, JARDINERIA, LAVADO DE TANQUES	9 DE FEBRERO DEL 2026	6 DE MARZO DEL 2026	\$9.150.000
De los contratos mencionados anteriormente el oferente presentó los documentos que soportan la suscripción de estos.						
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (FORMATO NO. 2)						
CUMPLE: x		NO CUMPLE:		NO APLICA:		



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

OBSERVACIONES: la persona jurídica SORA SOLUCIONES S.A.S, identificada con NIT 901.915.386, representada legalmente por María Alejandra Egas Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.046.505 expedida en Cali:

FORMATO No. 2

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA
INVITACIÓN PÚBLICA MINC- No. 1 DEL -2026-FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS-RNEC**

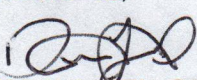
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR POR UNIDAD SIN IVA	VALOR DEL IVA POR UNIDAD	VALOR UNIDAD INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM SIN IVA	VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM CON IVA
1	FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	4 sedes	\$ 202.313	\$ 38.440	\$ 240.753	\$ 809.254	\$ 153.758	\$963.012
TOTALES						\$ 809.254	\$ 153.758	\$963.012

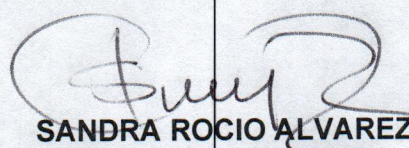
NOTA: El valor total aquí descrito y que corresponde a mi propuesta **SI** ☒ **x** **NO** ☐ incluye el IVA del 19 %, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar, además incluye el transporte y el personal técnico e idóneo necesario para la ejecución del contrato a celebrar en caso de ser la propuesta seleccionada.

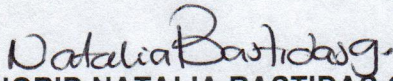
Una vez revisada y evaluada la propuesta presentada dentro del proceso de contratación de mínima cuantía para la prestación del servicio de fumigación y control integral de plagas, se concluye que la empresa **SORA SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT 901.915.386, representada legalmente por María Alejandra Egas Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.046.505 expedida en Cali, de acuerdo con la verificación de los documentos allegados, el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los estudios previos y en la invitación pública, acreditando experiencia en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En virtud de lo anterior el comité evaluador, recomienda adjudicar el contrato a la empresa **SORA SOLUCIONES S.A.S**, toda vez que su propuesta se encuentra ajustada a los requerimientos del proceso, contribuyendo con ello al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

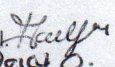
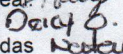
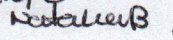
Atentamente,


DEICY JULIETH ORTEGA NOGUERA
Profesional universitario


SANDRA ROCIO ALVAREZ CORDOBA
profesional universitario


INGRID NATALIA BASTIDAS GOMEZ
Técnico administrativo

Miembros del Comité Evaluador

Aprobó: Tatiana Villareal 
Revisó: Deicy Ortega 
Elaboró: Natalia Bastidas 

Coordinación Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño
Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto
djortega@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co